



ACTA DE APERTURA DE SOBRES PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 013 DE 2012 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO”

En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las 8:30 a.m. del día 05 de octubre de 2012, en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se efectuó la apertura de los sobres económicos de los proponentes que presentaron oferta y quedaron habilitados dentro del proceso de selección citado, con asistencia de los miembros del Comité evaluador y de Control Interno de acuerdo con la planilla de asistencia.

Que revisado el sobre que contiene los sobres con las propuestas económicas recibidas el día de cierre del proceso, se encuentra sellado y firmado por los diferentes oferentes que participaron en la Audiencia de Cierre, por lo tanto el funcionario de Control Interno procede a la apertura así:

PROponente	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL
UNION TEMPORAL BEXTECNOLOGY – CONTROLES EMPRESARIALES	Anexo No. 4 en (3) tres folios - copia medio magnético.
UNION TEMPORAL CVS - 2012	Anexo No. 4 en (4) cuatro folios - copia medio magnético.

Que el Evaluador Económico-Financiero procede a hacer la verificación de la propuesta económica inicial de los proponentes, anexo que hace parte integral de la presente acta.

Que revisado el anexo económico No.4 presentado por la UNION TEMPORAL CVS – 2012, se evidenció que modificó de los numerales 39 al 43 por cuanto no ofreció la cantidad de licencias requeridas por el Ministerio realizando su ofrecimiento así:

NUMERAL	PRODUCTO ADICIONAL	NUMERO DE PARTE SKU	CANTIDAD DE LICENCIAS
39	SQLSvrEnt ALNG SA MVL	810-04760	1
40	SQLSvrEnt Core ALNG licspark MVL 2 lic corelic	7JQ-00341	8
41	SQLSvrEnt Core ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00302	20
42	SQLSvrStdCore ALNG LicSarp MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00302	2
43	SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2lic CoreLic	7NQ-00292	2

Que teniendo en cuenta que el pliego de condiciones señala cantidades exactas a adquirir y no permite adquirir mayores cantidades de las requeridas por la Entidad, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No.1 “Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad” y la causal de rechazo No.17 “Si el oferente presenta oferta alternativa, sin formular simultáneamente oferta básica, o condiciona la oferta básica o cuando la propuesta básica no



se haya ajustado al pliego de condiciones”, del numeral 1.26, del pliego de Condiciones.

Que reunido el Comité Asesor de Contratación encontró procedente rechazar la oferta de la UNION TEMPORAL CVS – 2012, por las razones ya expuestas e indicó que era necesario cancelar el evento de subasta por cuanto solo existe un oferente Habilitado.

Dada en Bogotá a los cinco (5) días del mes de octubre de 2012.

ORIGINAL FIRMADO

IVETT LORENA SANABRIA GAITÁN
Coordinadora de Licitaciones y Contratos

ORIGINAL FIRMADO

DELEGADO
Grupo Control Interno de Gestión

COMITÉS EVALUADORES

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA RIAÑO AMAYA
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

MARIA ROSALBA FUENTES OLIVOS
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

HUGO ALEJANDRO SAAVEDRA
Evaluador Económico-Financiero